

Factura: 001-003-000006085



20151308001P05548

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P05548					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303902504	ECUATORIANA	VENDEDORA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MENENDEZ ANCHUNDIA JAIME LEONARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312043209	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		42232.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE SUSANA JULISA PINTO CARRANZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

AP: 6384-LPCJM-15LM

COMPRAVENTA QUE OTORGA EL SEÑOR: ANGEL BENEDICTO MENENDEZ MENDOZA; A FAVOR DEL SEÑOR: JAIME LEONARDO MENENDEZ ANCHUNDIA.-

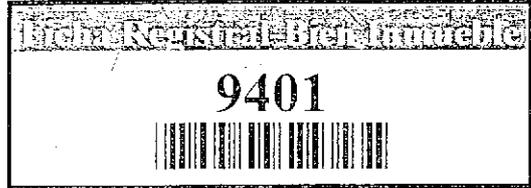
CUANTIA: USD 42.291,69

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día tres de agosto del dos mil quince, ante mí, **ABOGADA SUSANA JULISA PINTO CARRANZA**, Notaria Pública Primera Suplente del cantón Manta, comparece y declara, el señor **ANGEL BENEDICTO MENENDEZ MENDOZA**, de estado civil viudo, en calidad de **VENDEDOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, el señor **JAIME LEONARDO MENENDEZ ANCHUNDIA**, de estado civil casado con la señora Diana Rebeca Anchundia Cuzme, en calidad de **COMPRADOR**, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES**.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor **ANGEL BENEDICTO MENENDEZ MENDOZA**, de estado civil viudo, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **JAIME LEONARDO MENENDEZ ANCHUNDIA**, de estado civil casado, a quien para los

efectos de este contrato, se lo llamará simplemente COMPRADOR. Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Esmeraldas y de tránsito por esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha trece de agosto del dos mil siete consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta con fecha diecisiete de julio del dos mil siete, en la cual consta que los herederos de Anchundia Espinoza Marina Flor, (causante) Menéndez Anchundia Ángel Patricio, Darwin Javier y Jaime Leonardo, dan en venta a favor del señor **ANGEL BENEDICTO MENENDEZ MENDOZA** (viudo). Un lote de terreno ubicado en la parroquia los Esteros de la jurisdicción del cantón Manta, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Tres metros cincuenta y ocho centímetros y calle ciento tres; POR ATRÁS: Cinco metros ochenta y seis centímetros y lindera con terrenos del Sr. José Luis Anchundia; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiséis metros ocho centímetros y terrenos de la vendedora y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintitrés metros diez y seis centímetros y lindera con terrenos de la Sra. Dolores del Socorro Mendoza con una superficie total de: CIENTO DIEZ Y SEIS METROS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. Con fecha nueve de octubre del año dos mil siete, consta inscrita Convalidación, celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta con fecha once de septiembre del dos mil siete, otorgada por los señores: Menéndez Anchundia Ángel Patricio, Darwin Javier, y Jaime Leonardo, herederos de Anchundia Espinoza Marina Flor, (causante) y el señor **ANGEL BENEDICTO MENENDEZ MENDOZA**. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el "VENDEDOR", da en venta real y enajenación perpetua a favor del "COMPRADOR", el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con sus mismas medidas, entradas, salidas y demás características. **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de (\$42.291,69) que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de

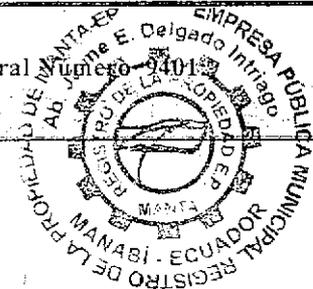


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral número 9401

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de noviembre de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2060846000



LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros de la Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; tres metros cincuenta y ocho centímetros y calle ciento tres. POR ATRÁS, cinco metros ochenta y seis centímetros y lindera con terrenos del Sr. José Luis Anchundia. POR EL COSTADO DERECHO, veintiséis metros ocho centímetros y terrenos de la vendedora y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veintitrés metros diez y seis centímetros y lindera con terrenos de la Sra. Dolores del Socorro Mendoza con una superficie total de CIENTO DIEZ Y SEIS METROS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.198 06/08/2001	18.430
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.927 13/08/2007	26.464
Compra Venta	Convalidación	2.440 09/10/2007	32.985

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

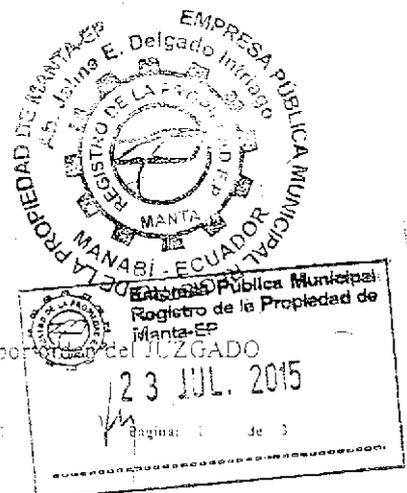
REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 06 de agosto de 2001*
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.430 - Folio Final: 18.441
Número de Inscripción: 2.198 Número de Repertorio: 3.942
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 27 de mayo de 1993*
Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto de lo Civil Manabí
Fecha de Resolución: *lunes, 14 de mayo de 2001*

a.- Observaciones:

Esta inscripción ha sido objeto de Negativa por parte del Registrador y se inscribe por voluntad del JUZGADO





SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, de acuerdo a lo determinado en el Artículo # 11 de la ley de Registro.

Compraventa por escritura relacionada con los Gananciales de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros de la Jurisdicción del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manabi
Causante	80-0000000078207	Anchundia Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000016812	Anchundia Espinoza Marina Flor	Casado	Manta
Comprador	13-03902504	Menendez Mendoza Angel Benedicto	Casado	Manta
Vendedor	13-00863451	Espinoza Rivera Rosa Hilda	Viudo	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 13 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.464 - Folio Final: 26.489
Número de Inscripción: 1.927 Número de Repertorio: 3.828
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros de la Jurisdicción del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016812	Anchundia Espinoza Marina Flor	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03902504	Menendez Mendoza Angel Benedicto	Viudo	Manta
Vendedor	13-10855521	Menendez Anchundia Angel Patricio	Soltero	Manta
Vendedor	13-13098764	Menendez Anchundia Darwin Javier	Soltero	Manta
Vendedor	13-12043209	Menendez Anchundia Jaime Leonardo	Soltero	Santa

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2198	06-ago-2001	18430	

3 / 3 Convalidación

Inscrito el: martes, 09 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.985 - Folio Final: 32.994
Número de Inscripción: 2.440 Número de Repertorio: 4.949
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

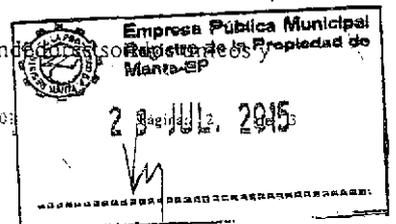
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores, manifiesta que acepta la Convalidación, ya que conoce que los vendedores son los propietarios de los terrenos.





universales herederos de la causante Señora Marina Flor Anchundia Espinoza, por los que, es la voluntad los comparecientes vendedores que la venta de cada uno de sus derechos y acciones del inmueble materia de este contrato quede transferida como cuerpo cierto, a favor del Sr. Ángel Benedicto Menéndez Mendoza, y no como quedó estipulado en el contrato de compraventa N.- 1545 de fecha 13 de Agosto del 2.007, que por un error involuntario se lo hizo constar como derechos y Acciones, siendo la venta como cuerpo Cierto ya que el comprador paso hacer dueño absoluto de todo el cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros de la Jurisdicción de:

C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016812	Anchundia Espinoza Marina Flor	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03902504	Menendez Mendoza Angel Benedicto	Viudo	Manta
Vendedor	13-10855521	Menendez Anchundia Angel Patricio	Soltero	Manta
Vendedor	13-13098764	Menendez Anchundia Darwin Javier	Soltero	Manta
Vendedor	13-12043209	Menendez Anchundia Jaime Leonardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1927	13-ago-2007	26464	26489

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al prego que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:49 del jueves, 23 de julio de 2015

A petición de: Sr. Alex Perdomo Vera

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez

131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



bg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

23 JUL 2015
Página 3 de 3

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125488

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 125488



No. Electrónico: 33826

Fecha: 3 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-08-46-000

Ubicado en: AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 116,20 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1303902504	MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5810,00
CONSTRUCCIÓN:	36481,69
	<u>42291,69</u>

Son: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Rupekti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 03/08/2015 9:15:55

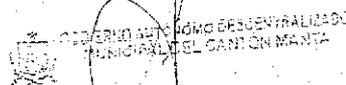


8/3/2015 12:54

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-06-08-46-000	116,25	42291,83	181757	404120
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
303902504	MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO	AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal		422,32	
			Junta de Beneficencia de Guaysquil		126,86	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			
1312043209	MENENDEZ ANCHUNDIA JAIME LEONARDO	NA	549,80			
			SALDO			
			0,00			

EMISION: 8/3/2015 12:54 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



SRta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



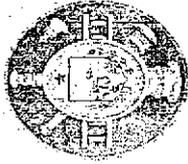
7/17/2015 3:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-06-08-46-000	116,00	\$ 39.758,36	AV. 103	2015	199013	399673
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO		303902504	Costa Judicial			
7/17/2015 12:00 ZAMORA MARITZA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			IMPUESTO PREDIAL	\$ 15,90	\$ 0,93	\$ 16,83
			Inscripción por Mejor			
			MEJORAS 2011	\$ 4,09		\$ 4,09
			MEJORAS 2012	\$ 3,84		\$ 3,84
			MEJORAS 2013	\$ 3,29		\$ 3,29
			MEJORAS 2014	\$ 3,75		\$ 3,75
			MEJORAS HASTA 2012	\$ 21,00		\$ 21,00
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1,98		\$ 1,98
			TOTAL A PAGAR			\$ 68,85
			VALOR PAGADO			\$ 68,85
			SALDO			\$ 0,00

~~CANCELADO~~

TESORERÍA





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000068732

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

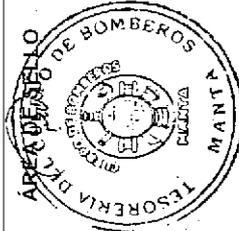
CI/RUC: MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 103
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 380761
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/07/2015 10:18:43



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00
VALIDO HASTA: Jueves, 22 de octubre de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA		

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

5

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 102555



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
_____ MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Agosto de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2060846000 AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS

Manta, tres de agosto del dos mil quince



[Firma manuscrita]

TESORERÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073517

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a _____
ubicada MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO
AV. 103 PARROQUIA LOS ESTEROS
cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$42291.69 CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES 69/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRA VENTA NO CAUSA UTILIDADES POR
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO-TENER EL AVALUO MAYOR AL ACTUAL



03 DE AGOSTO DE 2015

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal



EMISORA: 130390250-4
 MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO
 MANABI/MANABI/MANTA
 07 AGOSTO 1962
 001 OCT 01 1962 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1962
Angel Benedito

EMISORA: 0673789
 MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO
 MANABI/MANABI/MANTA
 07 AGOSTO 1962
 001 OCT 01 1962 M
 MANABI/MANTA
 MANTA 1962
 0673789

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 006
 006 - 0021 1303902504
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MENENDEZ MENDOZA ANGEL BENEDICTO
 MANABI CIRCUNSCRIPCION 6
 PROVINCIA MONTECRISTI LEONIDAS PROANO 9
 CAJON PARROQUIA ZONA
Antonio Ben
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CITADANIA 131204320-9

MENENDEZ ANCHUNDIA JAIME LEONARDO

MANABI/MANTA/LOS ESTEROS

07 OCTUBRE 1985

008-0226-03024 H

MANABI/MANTA

MANTA 1985



JAIME ANCHUNDIA

EQUATORIANA ***** V3343V4442

CASADO DIANA REBECA ANCHUNDIA CLIZME

PRIMARIA PESCADOR

ANGEL BENEDICTO MENENDEZ M

MARINA FLOR ANCHUNDIA E

MANTA 26/03/2009

25/05/2021

REN 1009040



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056

056-0298 1312043209

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MENENDEZ ANCHUNDIA JAIME LEONARDO

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA MANTA TARQUI

CANTON PARROQUIA 1

ZONA



(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LA DE ESTILO.**- Sirvase señora Notaria anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado VICTOR TUAREZ CHICA con matrícula número: 1.247 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Angel Benedicto Menendez Mendoza



ANGEL BENEDICTO MENENDEZ MENDOZA.

C.C.#130390250-4

Jaime Leonardo Menendez Córdova



JAIME LEONARDO MENENDEZ CORDOVA.

C.C.#131204420-9

LA NOTARIA.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	11/01/2015	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	22594	
NOMBRES y/o RAZON:	M. R. DOMESTICO ESPINOSA, M. R.	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR: _____ **FECHA:** _____

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO _____ **FECHA:** _____

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

9401



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9401:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 17 de noviembre de 2008*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 2060846000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros de la Jurisdicción del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE; tres metros cincuenta y ocho centímetros y calle ciento tres. POR ATRÁS, cinco metros ochenta y seis centímetros y lindera con terrenos del Sr. José Luis Anchundia. POR EL COSTADO DERECHO, veintiséis metros ocho centímetros y terrenos de la vendedora y POR EL COSTADO IZQUIERDO; veintitrés metros diez y seis centímetros y lindera con terrenos de la Sra. Dolores del Socorro Mendoza con una superficie total de CIENTO DIEZ Y SEIS METROS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.198 06/08/2001	18.430
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.927 13/08/2007	26.464
Compra Venta	Convalidación	2.440 09/10/2007	32.985

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 06 de agosto de 2001*

Tomo: **1** Folio Inicial: **18.430** - Folio Final: **18.441**

Número de Inscripción: **2.198** Número de Repertorio: **3.942**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**

Nombre del Cantón: **Montecristi**

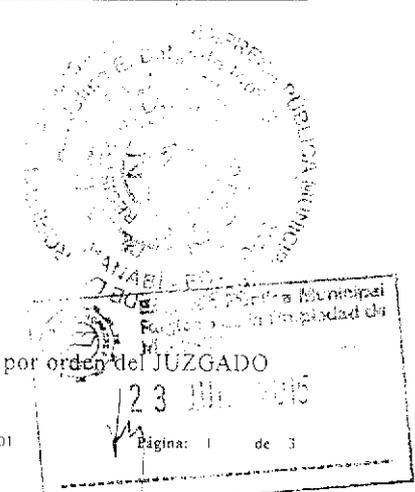
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 27 de mayo de 1993**

Escritura/Juicio/Resolución: **Juzgado Sexto de lo Civil Manabí**

Fecha de Resolución: **lunes, 14 de mayo de 2001**

a.- Observaciones:

Esta inscripción ha sido objeto de Negativa por parte del Registrador y se inscribe por orden del JUZGADO



SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI, de acuerdo a lo determinado en el Artículo # 11 de la ley de Registro.

Compraventa por Mandato relacionada con los Gananciales de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros de la Jurisdicción del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabi		Manabí
Causante	80-0000000078207	Anchundia Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000016812	Anchundia Espinoza Marina Flor	Casado	Manta
Comprador	13-03902504	Menendez Mendoza Angel Benedicto	Casado	Manta
Vendedor	13-00863451	Espinoza Rivera Rosa Hilda	Viudo	Manta

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : lunes, 13 de agosto de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.464 - Folio Final: 26.489
 Número de Inscripción: 1.927 Número de Repertorio: 3.828
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de julio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de derechos y acciones sobre un lote de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros de la Jurisdicción del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016812	Anchundia Espinoza Marina Flor	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03902504	Menendez Mendoza Angel Benedicto	Viudo	Manta
Vendedor	13-10855521	Menendez Anchundia Angel Patricio	Soltero	Manta
Vendedor	13-13098764	Menendez Anchundia Darwin Javier	Soltero	Manta
Vendedor	13-12043209	Menendez Anchundia Jaime Leonardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2198	06-ago-2001	18430	18441

3 / 3 Convalidación

Inscrito el : martes, 09 de octubre de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 32.985 - Folio Final: 32.994
 Número de Inscripción: 2.440 Número de Repertorio: 4.949
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

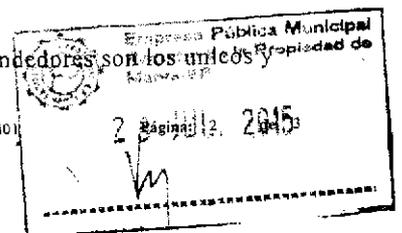
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de septiembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los vendedores, manifiesta que acepta la Convalidación, ya que conoce que los vendedores son los únicos y





universales herederos de la causante Señora Marina Flor Anchundia Espinoza, por los que, es la voluntad los comparecientes vendedores que la venta de cada uno de sus derechos y acciones del inmueble materia de este contrato quede transferida como cuerpo cierto, a favor del Sr. Ángel Benedicto Menéndez Mendoza, y no como quedo estipulado en el contrato de compraventa N.- 1545 de fecha 13 de Agosto del 2.007, que por un error involuntario se lo hizo constar como derechos y Acciones, siendo la venta como cuerpo Cierta ya que el comprador paso hacer dueño absoluto de todo el cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Los Esteros de la Jurisdicción del

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000016812	Anchundia Espinoza Marina Flor	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-03902504	Menendez Mendoza Angel Benedicto	Viudo	Manta
Vendedor	13-10855521	Menendez Anchundia Angel Patricio	Soltero	Manta
Vendedor	13-13098764	Menendez Anchundia Darwin Javier	Soltero	Manta
Vendedor	13-12043209	Menendez Anchundia Jaime Leonardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1927	13-ago-2007	26464	26489

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:49 del jueves, 23 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Juliána Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de